



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº:

202/92

Salta, 07 de abril de 1.992

Expediente Nº: 12.051/91

VISTO:

La Resolución Nº 145/92 mediante la cual se da por terminadas las funciones como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semi-exclusiva de esta Facultad a la Lic. Ana María JURY, a partir del 02 de marzo de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, resolvió por unanimidad homologar la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 4/92 del 31-3-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 145/92 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO